



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

RESOLUCION No.023
(4 de marzo de 2026)

Por medio de la cual se reconoce el comité del programa de alimentación escolar P.A.E. vigencia 2026

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, en uso de las facultades que le confiere el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad a la Ley 115 y el decreto reglamentario único 1075 del 26 de mayo de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer seguimiento de control y acompañamiento para el adecuado funcionamiento del programa de alimentación escolar P.A.E. en la institución educativa Liceo Nacional.

Que, es importante contar con un comité que proponga acciones de mejora interna, que permitan mayor oportunidad del P.A.E. y socializarlo a través de la comunidad educativa.

Que, es necesario ejercer control permanente a la prestación del servicio de alimentación escolar y reportar cualquier irregularidad en la prestación del servicio.

Que, en reunión realizada el 4 de marzo de 2026, se constituyó el Comité del programa de alimentación escolar P.A.E. según acta de constitución de comité de alimentación escolar -CAE-.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer como integrantes del Comité del programa de alimentación escolar P.A.E, para la vigencia 2026, a las siguientes personas:

COMITÉ DEL PAE - VIGENCIA 2026		
No.	REPRESENTANTE	CARGO
1	NELA DEL ROCIO SANCHEZ LOPEZ	RECTORA
2	JENNY PAOLA HERNANDEZ RUBIO	COORDINADORA PRIMARIA MAÑANA
3	ROSA VICTORIA GOMEZ BAEZ	COORDINADORA PRIMARIA TARDE
4	LEIDY MEDINA ESPINOSA	PRIMARIA MAÑANA - DOCENTE
5	JULIETH MARCELA OROZCO VARGAS	PRIMARIA TARDE - DOCENTE
6	ANA IDALYD BELLO GUZMAN	PERSONERA
7	JENNIFER BOLAÑOS SERRANO	CONTRALORA
8	SO RODRIGUZ	PRIMARIA MAÑANA - PADRE DE FAMILIA
9	BIVIAN YOVANA CASTRO PINZON	PRIMARIA TARDE - PADRE DE FAMILIA
10	SARA ELIZABETH FIERRO RODRIGUEZ	PRIMARIA MAÑANA - ESTUDIANTE
11	MARIA VICTORIA ORJUELA LOZANO	PRIMARIA TARDE - ESTUDIANTE
12	NESTOR ARROYO	OPERADOR
13	CAROLINA RUBIO REINA	PSICLOGA P.A.E.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original firmado
DRA. NELA DEL ROCIO SANCHEZ LOPEZ
RECTORA

Transcriptor: Olga L, Auxiliar Administrativo -05